



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 8 2 2 0 3	
2. Válido hasta 30-nov-16	
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) CARLOS HUMBERTO LEYVA ROJO [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) CARLOS HUMBERTO LEYVA ROJO [Redacted]
---	--

3a. País de destino MÉXICO	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.
5. Condiciones especiales *1* TROFEO MONTADO (COLMILLOS ARTIFICIALES), (12)COLMILLOS EN TABLA, (2)PATAS COMO HIELERA Y (2)PATAS COMO LAMPARA. ESTE PERMISO REEMPLAZA AL MX 77905 DEL 4-SEP-15. <small>Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a los requisitos CITES para la recolección de animales vivos, en el caso de transporte aéreo, a la regulación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.</small>	

5a. Objetivo de la transacción TROFEOS DE CAZA (H)	5b. Estampilla de seguridad No.
--	---------------------------------

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad; número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1. HIPOPOTAMO VER CONDICIONES ESPECIALES				
Hippopotamus amphibius				
12. País de origen* TANZANIA	Permiso No. 16980	Fecha 11-may-07	12a. País de la última reexportación SUDÁFRICA	No. de certificado 160199
				Fecha 06-abr-16
				12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2. COCODRILO DEL NILO TROFEO MONTADO (PIEL COMPLETA CON CRANEO INCLUIDO)				
Crocodylus niloticus				
12. País de origen* TANZANIA	Permiso No. 16980	Fecha 11-may-07	12a. País de la última reexportación SUDÁFRICA	No. de certificado 160199
				Fecha 06-abr-16
				12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3. XXXXXXXXXXXX				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
				Fecha
				12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4.				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
				Fecha
				12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5.				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
				Fecha
				12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Sólo aplicable para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes de la Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO
México, D.F.	30-may-16
LUGAR	FECHA
[Firma]	ESTAMPILLA CITES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: IMPORTACION - DEFINITIVA	15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.												
<table border="1"> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Código</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> </tr> </table> <p>FOR LAS CUANTAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO OFICINALE, FUNDADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 20 DE ENERO DE 2004. PUERTO DE ENTRADA</p>	Vigencia	Código	1		2		3		4		5		<p>FECHA</p> <p>FIRMA</p> <p>Sello y cargo oficial</p>
Vigencia	Código												
1													
2													
3													
4													
5													

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico - administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.